Parmal

República de Chile Provincia de Linares <u>Municipalidad de Parral</u> Depto. Obras

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 1569/

2.7 Mar 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "REPARACION DE MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es importante y necesario reparar los muebles de la secretaria que sirve de sala de espera en la Dirección de Obras, debido a la gran afluencia de público que diariamente se atiende en esa Dirección.

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "REPARACION DE MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

OR ORDEN DEL

JCCC/ARC/JCS/efc.

ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras

ALCALDE DE PARRAL

ALCALIER VITA ESCOBAR

DIRECTOR DE DERAS